

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Nueve (09) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

PPP
No. 2021-0255

La solicitud de pruebas elevada por el procurador judicial adscrito al despacho, como lo son el interrogatorio de parte, la visita social y la entrevista serán valoradas en el momento procesal oportuno.

Se le aclara al memorialista que el emplazamiento ordenado en el auto admisorio Numeral 6 del auto admisorio aún no se ha realizado, y para su información, este se hace por la secretaria del Despacho, pero no se ha llevado a cabo porque ingreso al despacho para resolver su presente petición.

Por secretaria procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0129
HOY: 10 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA